

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de octubre del 2021. Armenia Q, noviembre 23 del 2021.



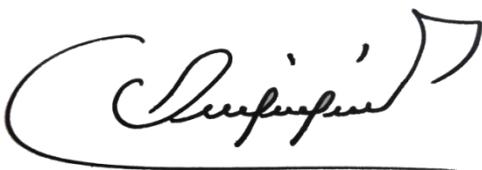
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre veintitrés del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **LUS FERNANDO HERRERA PAREJA** en contra del señor **ALEJANDRO HENAO OCAMPO**, se dispone agregar el oficio No. 1865 del 19 de octubre del 2021, procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de la Ciudad; y previo a resolver sobre las solicitudes obrantes en el expediente, **SE ORDENA** librar oficio por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad al señor tesorero general de las Empresas Publicas de Armenia EPA , para que determine la clase de proceso que se tramita en el Juzgado antes referenciado, las partes del mismo, con sus documentos de identificación, y al cual pertenece el dinero descontado al sueldo del demandado **ALEJANDRO HENAO OCAMPO**, de conformidad con lo informado en documento obrante en la anotación o05 del expediente; lo anterior para efectos de determinar si es procedente ordenar la conversión del depósitos judicial al referenciado Despacho.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de noviembre de 2021. No. 203.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1deb6d364abcabf8dc1723a5d3ce279ed59957305075aad0961d05beca8c360e**
Documento generado en 22/11/2021 03:24:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>